

Señor de marqueses

SELLO QVARTO ; ~~ANNO DE 1712~~  
M. J. R. A. VEDOS, AÑO DE 1712  
SETEGJENTOS Y TRECINTOS  
Y VISO.

Intencion dho Procurador general hace pedimento se sirva dar  
orden para que Incontinenti y antes de salir de esta sala  
seprenda al dho Juan Bauprista Sanchez y se le embarquen  
los vienes y efectos que tuvieren = Del señor Corregidor con-  
formandose con lo pedido por esta Ciudad Mando a D. Jos.  
Royo escriuano mayor de este Ayuntamiento que con los minis-  
tros que encontrare para practicar esta diligencia y huiendo  
el executado abrevu rato bolvió diciendo que da baya pero en la  
cancel real dho Juan Bauprista = Y por lo que toca ala Otra ex-  
tificación que da regla de las Instrucciones que ande obierbar  
los señores Superintendentes se bolvio aconferir sobre su cone-  
nido y capitulos preinseatos; y el señor D<sup>r</sup> Pedro Maqueda Re-  
dor suplico ala ciudad mande se bote para que por ese medio con-  
te en este libro capitular el dictamen de cada uno; Y amayor a  
bundamiento hablando con la deuida modestia requirió al S.  
Corregidor lo mande asi y su señoría Dijo se bote y se exer-  
ció en la forma siguiente =

El dho Dr. Juan Bauprista Fijo = Redor = Dijo que en  
consideracion de las reglas que se expresan en la dha Certifica-  
cion para el manexo de los caudales buena quentay razon de  
ello contenida en los capitulos quarentay quatro y quarentas  
y cinco de la Instrucción de los señores intendentes por las  
que en caso de ser responsable la Ciudad por los caudales en  
que es alcanzado Juan Bauprista Sanchez por hauverse y no  
dicho ala nominacion de Depositario vinclencero conocim.  
que requiera y que no hauendose practicado dhas instruc-  
ciones con los formales requisitos para que constare al Ayun-  
tamiento del estado de las quentas y sus alcances pazar

S. Bota =

